

El delito motivado por el odio es un delito penal según los Estatutos compilados de Illinois (capítulo 720 de los ILCS, artículos 5/12-7.1) y el Código municipal de Chicago (artículo 8-4-085). Hay dos elementos en un delito motivado por el odio: (1) un acto delictivo que constituye un delito en sí mismo, como agresión, ataque o daños a la propiedad, y (2) un motivo que se basa en la pertenencia real o percibida de la víctima a un determinado sector demográfico.

En primer lugar, cada delito motivado por el odio incluye un acto delictivo que constituye un delito en sí mismo. Los Estatutos compilados de Illinois (capítulo 720 de los ILCS, artículos 5/12-7.1-a) y el Código municipal de Chicago (artículo 8-4-085) son muy específicos sobre qué tipos de delitos deben acompañar a los prejuicios de tipo demográfico para que el incidente se clasifique como delito motivado por el odio. Por ejemplo, en los Estatutos compilados de Illinois (capítulo 720 de los ILCS, artículos 5/12-7.1-a), se enumeran 16 tipos específicos de delitos.

En segundo lugar, un delito motivado por el odio incluye un motivo que se basa en la pertenencia real o percibida de la víctima a un determinado sector demográfico. Según los Estatutos compilados de Illinois, los delitos motivados por el odio se producen cuando el motivo del delito se basa en la “raza, color, credo, religión, ascendencia, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental, o país de origen reales o percibidos de otra persona o de un grupo de personas” (capítulo 720 de los ILCS, artículos 5/12-7.1-a).

Los Estatutos compilados de Illinois y el Código municipal de Chicago guían las acciones de las fuerzas del orden público al responder a incidentes de delitos motivados por el odio e investigarlos. Sin embargo, estas definiciones legales se usan principalmente para los cargos de arresto, en vez de para contabilizar el total. Para acusar a un agresor de un delito motivado por el odio según los Estatutos compilados de Illinois o el Código municipal de Chicago, se deben cumplir las respectivas definiciones legales. Por el contrario, este panel se basa en las estadísticas de incidentes presentadas ante la policía del estado de Illinois como parte del programa estatal y federal de Informes Uniformes de Delitos (UCR). Las directrices del UCR no siempre coinciden exactamente con las leyes locales y estatales. Lo más importante es que los informes del UCR no se limitan al conjunto exacto de delitos que se contemplan en los Estatutos compilados de Illinois o en el Código municipal de Chicago.

Haga clic abajo para ver las definiciones legales del delito motivado por el odio:

Estatutos compilados de Illinois (capítulo 720 de los ILCS, artículos 5/12-7.1)

<http://www.ilga.gov/legislation/ilcs/documents/072000050k12-7.1.htm>

Código municipal de Chicago (artículo 8-4-085)

[http://library.amlegal.com/nxt/gateway.dll/illinois/chicago_il/title8offensesaffectingpublicpeacemorals?f=templates\\$fn=default.htm\\$3.0\\$vid=amlegal:chicago_il\\$anc=JD_8-4-085](http://library.amlegal.com/nxt/gateway.dll/illinois/chicago_il/title8offensesaffectingpublicpeacemorals?f=templates$fn=default.htm$3.0$vid=amlegal:chicago_il$anc=JD_8-4-085)